

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24882 VALENCIA

Edicto.

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso Abreviado (CNA) Voluntario n.º 001738/2019, habiéndose dictado en fecha 6 de julio de 2020, por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Francisco Javier Hontecillas Moreno, NIF 29171830X, y domicilio en Avda. Primado Reig, 64.2-3.º, 46010 Valencia.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s cursada/s que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Vicente Guerri Vaquer (Administrador Concursal), con domicilio profesional en Gran Vía Marques del Turia, n.º 78-3.º-5.ª, de Valencia, y correo electrónico vguerri@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario abogado y procurador.

Valencia, 6 de julio de 2020.- La Letrada de Administración de Justicia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A200033092-1